

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

***Licitación para la ejecución de las obras de urbanización de plaza y
cimentación de caída libre en el parque Sendaviva
Expediente 03-23_2***

En el domicilio social de PARQUE DE LA NATURALEZA DE NAVARRA, S.A. (PARQUENASA), en Carretera Virgen del Yugo, s/n, 31513 Arguedas, Navarra, siendo las 11:00 h del día 07 de diciembre de 2023, reunidas:

- D. Ruben González, Gerente de PARQUENASA.

De conformidad a lo dispuesto en la mencionada estipulación 12, se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 1 “Documentación general y propuesta de criterios cualitativos” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. B31831720 – ADENTRO CONSTRUIMOS, S.L. (en adelante ADENTRO).
2. B71087044 – CONSTRUCCIONES EQUIZA MEDRANO, S.L (en adelante EQUIZA MEDRANO)

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Regulatoras se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

01. DECLARACION RESPONSABLE

Documentación	ADENTRO	EQUIZA MEDRANO
Declaración responsable	Correcta	Correcta

02. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE AQUELLOS ASPECTOS QUE RESPONDAN A LOS CRITERIOS SOBRE LOS QUE SE VAYA A VALORAR LA PROPUESTA TÉCNICA

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de ***Obras de urbanización de plaza y cimentación de caída libre en el parque Sendaviva.***

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en las Condiciones Regulatoras de la licitación, en su Anexo IV y con un máximo de 10 puntos, atendiendo al Plan de Obra.

Se valorará la claridad y concisión de la explicación en los análisis presentados, así como que los planteamientos expuestos sean razonables y coherentes.



La valoración de la documentación técnica se realiza puntuando los siguientes apartados:

- Precisión (máx. 5 puntos).

Se valorará la precisión semanal con indicación de la producción de todas las tareas.

- Estudio de camino crítico (máx. 2 puntos).

Se valorará la existencia de un estudio de camino crítico, lógico y adecuado a las obras previstas.

- Prevé alternativas para corregir retrasos en los plazos (máx. 3 puntos).

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las empresas participantes:

1. EMPRESA LICITADORA: ADENTRO CONSTRUIMOS, S.L.

- A. Precisión (máx. 5 puntos).
Existe un detalle semanal de las tareas a realizar.
- B. Estudio de camino crítico (máx. 2 puntos).
Existe un estudio de camino crítico.
- C. Prevé alternativas para corregir retrasos en los plazos (máx. 3 puntos).
Hay alternativas para corregir los retrasos.

2. EMPRESA LICITADORA: CONSTRUCCIONES EQUIZA MEDRANO, S.L.

- A. Precisión (máx. 5 puntos).
Existe un detalle semanal de las tareas a realizar.
- B. Estudio de camino crítico (máx. 2 puntos).
No existe un estudio de camino crítico.
- C. Prevé alternativas para corregir retrasos en los plazos (máx. 3 puntos).
No hay alternativas a los posibles retrasos.



Cuadro resumen de puntuaciones:

Criterio evaluable	ADENTRO	EQUIZA MEDRANO
Precisión	5	5
Estudio de camino crítico	2	0
Alternativas para corregir retrasos en los plazos	3	0
TOTAL, PUNTUACION	10	5

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:45 h del día 05 de diciembre de 2023, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Firma la Unidad gestora:

D. Ruben González
Gerente PARQUENASA